

Abogado

Edificio del antiguo
Registro Civil, 2do. Piso
Oficina Nº 205
Teléfono 541 616
QUITO

ERNESTO
ALVARADO

I.
Abogado

Avenida 6 de Diciembre
Nº 140 - Edificio Atenas
2do. Piso - Of. 206
Teléfono 224 763
QUITO

En uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad de Quito e Ibarra, conforme lo dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. En orden al nombramiento de curador ad-litem, cuéntese con el señor Agente Fiscal 4to. de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores. Notifíquese a la menor adulta a fin de que sea ella quien insinúe su curador. Adjúntese la documentación presentada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado. Cítese y notifíquese. f) Dr. Vicente Silva Vizcarra. JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones. Sra. Alicia Guerrero Salazar. SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay un sello la-640

R. del E.
JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA:
ROCIO EMPEPATRIZ
SEGOWIA GUAMAN
EXTRACTO
JUICO: Divercio No. 993-94-J.
ACTOR: JORGE EZEQUIEL
LUVIPUMA HERAS.
DEMANDADO: ROCIO EMPE-
PATRIZ SEGOWIA GUAMAN.
TRAMITE: Verbal sumaria.
OBJETO: Disolución del vincu-
lo matrimonial de conformidad
a lo dispuesto por el Art. 109
numeral 11º inciso primero del
Código Civil vigente.
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Quito, 1994-09-23. Las 9h30.
VISTOS: En virtud del sorteo de
Ley, avoco conocimiento de la
presente causa, en lo principal
la demanda que antecede es
clara, precisa y reúne los de-
más requisitos de Ley, por lo
que se la admite a trámite ver-
bal sumario. En virtud del jura-
mento rendido se ordena citar a
Rocio Emperatriz Segovia
Guamán conforme al Art. 86 del
Código de Procedimiento Civil
en uno de los diarios de mayor
circulación de Quito. Agregue-
se a los autos la documenta-
ción adjunta. Téngase en cuen-
ta la cuantía y casillero judicial
señalado por el actor para sus
posteriores notificaciones. No-
tifíquese al Dr. Cristóbal Mora
que ha sido sustituto en la

ACTORA: María de Lourdes
Carrillo Flores
DEMANDADO: Wilfrido Vinicio
Jiménez
CUANTIA: Indeter. 400 a
JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL.- Ambato, septiembre 23
de 1994.- Las 8.5 horas.- VIS-
TOS: La demanda es clara y
completa, se lo admite al trámi-

gase saber.- f) El Juez Dr. Mar-
celo Parra.- Certifico. La Secre-
taria. Wania Mayorga.-
Particular que llevo a conoci-
miento del citado, previéndole
de la obligación que tiene de
señalar Casillero Judicial para
recibir posteriores notifica-
ciones, bajo prevenciones de re-
beldía.

DO DE LO CIVIL DE PICHIN-
CHA, Quito, 29 de abril de 1993.
Las 10h45.- VISTOS: En virtud
del sorteo realizado avoco co-
nocimiento de la presente cau-
sa. En lo principal, la demanda
que antecede es clara, precisa
y reúne los requisitos de Ley,
por lo que se la acepta al trámi-

señalar casillero judicial para
sus notificaciones.
WILSON FERNANDO NARAN-
JO.
SECRETARIO DEL JUZGADO
DIAMAND SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.
Hay un sello
la-292

servidumbres.
INSTITUTO ECUATORIANO
DE RECURSOS HIDRAULI-
COS.- AGENCIA DE QUITO.-
Quito a 18 de octubre de 1994.
Las 8 horas. La solicitud que
antecede es clara y reúne los
demás requisitos de Ley por lo
que se la acepta para su trámi-

que se la consignen para que
de señalar casillero judicial para
notificaciones posteriores.
Lodo. Jorge Sarango Sotoma-
yor.-
SECRETARIO DE LA AGEN-
CIA DE QUITO DEL INERHI.
Hay un sello
la-282

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"COMPUEDUCACION EJECUTIVA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "COMPUEDUCACION EJECUTIVA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de agosto de 1994, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito ha sido aprobada por la señora Intendenta de Compañías de Quito encargada doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2806 de 7 Oct. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2540, el 12 de octubre de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPUEDUCACION EJECUTIVA S.A." y tiene un plazo de duración hasta el año 2050.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía es: a) Ofrecer servicios de capacitación en las áreas de sistemas, administración,.... la distribución y comercialización interna y externa de productos de computo como software, hardware, redes, etc... c) la asesoría en los campos que constituyen su objeto social....".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es de S/ 15'000.000, dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- EL capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 3'750.000 en numerario; y, el saldo esto es S/ 11'250.000 será pagado en el plazo de 2 años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el presidente, Vicepresidente, Gerente General y los funcionarios ejecutivos. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 20 de octubre de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la-291

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE SUMEDENT SUMINISTROS MEDICOS
Y DENTALES CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de SUMEDENT SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de septiembre de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. La señora Intendenta de Compañías de Quito, encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución Nº 94.1.1.1.2583 de 5 Oct. 1994.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la Dra. Patricia Serrano, en su calidad de Gerente General de SUMEDENT SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 5'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 4'000.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de S/ 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES), dividido en 5.000 (CINCO MIL) participaciones iguales e indivisibles de S/ 1.000,00 (MIL SUCRES) de valor cada una....".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 5 Oct. 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la-290

100000